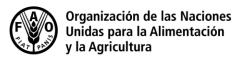
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS **S**







Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2024/45-PR Abril de 2024

A: Puntos de contacto del Codex

Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observador ante el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,

Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

ASUNTO: Solicitud de observaciones en el trámite 3 sobre las Directrices para realizar un seguimiento de la

pureza y la estabilidad del material de referencia y soluciones madre de plaguicidas conexas durante

el almacenamiento prolongado

PLAZO: 5 de mayo de 2024

ANTECEDENTES

1. Para obtener más información sobre los antecedentes, consulte el documento CX/PR 24/55/61.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

- 2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a examinar las directrices propuestas que figuran en el Apéndice I del documento CX/PR 24/55/6, a fin de:
 - brindar observaciones generales y específicas sobre el documento (en su conjunto y sobre secciones específicas), incluida su preparación para avanzar en el procedimiento de trámites, e
 - ii. identificar problemas o secciones clave del documento que pueden necesitar una mayor consideración o desarrollo para avanzar en la finalización de las directrices propuestas.
- 3. El Apéndice I ha sido cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: https://ocs.codexalimentarius.org/. Las observaciones se facilitarán a través del OCS siguiendo las instrucciones que figuran en los párrafos 5 a 9.
- 4. Se alienta a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones en respuesta a la presente carta circular² a fin de facilitar el examen de las directrices propuestas en la próxima reunión del CCPR.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

- 5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
- 6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al
- 7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las preguntas frecuentes (FAQs) del OCS³.
- Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una Guía breve, en 8. el sitio web del Codex4.
- 9. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-meetings/es/?committee=CCPR

¹ https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCPR&session=55

² http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/

³ http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf

⁴ https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/